Universidad de Navarra

Límites comunes y forales al ejercicio de la libertad dispositiva mortis causa (MDF)

Guía docente 2025-26

PRESENTACIÓN

Breve descripción:

- **Titulación**: Máster en Derecho de Familia
- **Módulo/Materia**: Módulo 2. Formación especializada / Materia 2.1. Familia y Patrimonio
- **ECTS**: 6
- **Curso, semestre**: segundo semestre
- **Carácter**: Optativa
- **Profesorado**: Javier Nanclares Valle
- **Idioma**: castellano
- **Aula, Horario**: Sesiones online. Jueves, los días y horas indicados en el calendario del MDF. Como excepción, la última clase tendrá lugar el miércoles 16 de abril, previo a Jueves Santo.
- **Tutorías, en "despacho abierto":** los martes de aquellas semanas en las que haya clase, de 18 a 19 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Competencias)

BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Comprender que la evolución histórica de los modelos familiares es reflejo de la evolución en los valores imperantes en una sociedad.

CG2 - Comprender la conexión entre el Derecho de familia y la visión antropológica presente en la actividad legislativa.

CG3 - Profundizar en las implicaciones que tiene la comprensión actual del Derecho de familia desde el respeto a los derechos fundamentales de la persona y, en particular, desde la igualdad entre hombres y mujeres.

CG5 - Conocer el rol tuitivo que desempeña la familia, como instrumento de protección de los menores y de apoyo a las personas con discapacidad.

CG6 - Adquirir conocimientos técnicos para el ejercicio de la profesión de asesor jurídico en el ámbito familiar, tanto en sus aspectos personales como en su dimensión patrimonial.

CG7 - Conocer, evaluar y usar de modo avanzado las bases de datos legales, jurisprudenciales y bibliográficas específicas en materia de Derecho de familia, tanto de ámbito nacional como internacional.

CG8 - Analizar textos jurídicos legales y científico-doctrinales en materia de Derecho de familia, interpretarlos y aplicarlos a la resolución de problemas en supuestos concretos.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

ESPECÍFICAS

CE1 – Redactar y articular un ensayo crítico sobre un tema técnicamente complejo de Derecho de familia, o un dictamen escrito que dé respuesta a un supuesto complejo e interdisciplinar y que contenga las actuaciones materiales que deberían realizarse en defensa de los derechos de las personas afectadas.

PROPIAS

CO5 - Conocer con precisión las instituciones que, en las distintas legislaciones civiles españolas, permiten a la persona disponer mortis causa de sus bienes y las normas e instituciones que limitan dicha libertad en pro de la protección de los componentes del núcleo familiar o de los parientes más próximos del causante.

PROGRAMA

Lección 1. LA SUCESIÓN MORTIS CAUSA: ¿LIBERTAD O LIMITACIONES? (I)

1.- Sucesión, disposición mortis causa y protección constitucional de la familia.

2.- Límites a la libertad dispositiva mortis causa

2.1.- Límites en la elección del vehículo por el que se ordena la sucesión.

2.1.1.- La prohibición de los testamentos mancomunados.

2.1.2.- La prohibición de los contratos sucesorios.

2.1.3.- La prohibición del testamento por comisario.

2.1.4.- El rechazo del codicilo o de las memorias testamentarias.

2.2.- Límites en la elección del beneficiario del acto dispositivo.

2.3.- Límites en la manera de ejercer la libertad dispositiva.

Lección 2. LA SUCESIÓN MORTIS CAUSA: ¿LIBERTAD O LIMITACIONES? (II)

2.4.- Límites relativos a la extensión de la libertad dispositiva.

2.4.1.- La legítima

Universidad de Navarra

2.4.2.- La imposición de un deber de alimentos

2.4.3.- Las reservas hereditarias

2.4.4.- El derecho de reversión

Lección 3. LOS LEGITIMARIOS (I)

1.- Selección legal de los beneficiados con la legítima

2.- Los descendientes

2.1. La legítima de los descendientes en el Código civil

2.1.1. Legítima estricta y legítima larga

2.1.2. La mejora

2.2. La legítima de los descendientes en los Derechos forales

3.- Los ascendientes

3.1. La legítima de los ascendientes en el Código civil

3.2. La legítima de los ascendientes en algunos Derechos forales

Lección 4. LOS LEGITIMARIOS (II)

4.- El cónyuge viudo

4.1. La legítima del cónyuge viudo en el Código civil

4.1.1. Carácter y extensión. La cautela sociniana

4.1.2. Conmutación

4.2. La legítima del cónyuge viudo en los Derechos forales

5.- ¿Es legitimario el conviviente supérstite?

5.1. Posición del Tribunal Constitucional

5.2. Derechos civiles forales que contemplan su legítima

Lección 5. CÓMPUTO E INTANGIBILIDAD DE LA LEGÍTIMA

1.- El cálculo de la legítima: la computación.

1.1. El relictum.

1.2. El donatum.

2.- La imputación.

3.- Intangibilidad de la legítima.

3.1. Intangibilidad cuantitativa.

3.2. Intangibilidad cualitativa.

Universidad de Navarra

Lección 6. PRETERICIÓN Y DESHEREDACIÓN

ACTIVIDADES FORMATIVAS

- Clases online.
- Tutorías personales online.
- Estudio personal del alumno.
- Test de autoevaluación.
- Resolución de casos prácticos.

EVALUACIÓN

CONVOCATORIA ORDINARIA

Intervención en clase: 10 %

Examen oral final: 50 %

Trabajos individuales escritos: 40 %

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Intervención en clase: 10 %

Examen oral final: 50 %

Trabajos individuales escritos: 40 %

HORARIOS DE ATENCIÓN

Dr. Javier Nanclares Valle (jnancla@unav.es)

- Despacho 1720. Edificio Ismael Sánchez Bella. Planta primera
- Horario de tutoría on line: Lunes, de 18 a 19 horas (hora española).
- Se accederá a la tutoría, en formato de Despacho abierto, a través del siguiente enlace: https://meet.google.com/imf-ahso-mxo

BIBLIOGRAFÍA

- Los alumnos habrán de estudiar los materiales proporcionados por el profesor a través de ADI, debiendo también leer los artículos y sentencias que compongan el dosier que acompañe, en su caso, a cada lección.